

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios por comunidades de propietarios.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.: 11-RC-0023/06.

Comunidad de propietarios: Avenida de España, 21.

Núm. Viv.: 6.

Subvención: 29.380,09 €.

Cádiz, 20 de agosto de 2008.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 22 de agosto de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/CIE/00106/2007 (fecha solicitud: 19.7.2007).
Entidad: Minguillo del Mar, S.L.

Acto notificado: Notificación resolución denegatoria de fecha 18.9.2007.

Jaén, 22 de agosto de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas, con carácter informativo, las ayudas concedidas y beneficiarios de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda

Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de Urbanismo Comercial e implantación de sistema de calidad (convocatoria año 2008).

Las subvenciones concedidas se aplican al siguiente crédito presupuestario:

- 0.1.15.00.01.11.764 00.76A.4.
- 3.1.15.00.01.11.764 00.76A.3.2009.
- 3.1.15.00.01.11.764 00.76A.4.2010.
- 3.1.15.00.01.11.764 00.76A.5.2011.
- 1.1.15.00.18.11.764 00.76A.4.2007.
- 0.1.15.00.18.11.764 00.76A.9.
- 3.1.15.00.18.11.764 00.76A.8.2009.
- 3.1.15.00.18.11.764 00.76A.9.2010.
- 3.1.15.00.18.11.764 00.76A.0.2011.

Núm. Expte.	Entidad beneficiaria y población	CIF	Subvención
URB-08/003	Ayuntamiento de Alcalá del Valle	P1100200C	75.000,00
URB-08/023	Ayuntamiento de Algeciras	P1100400I	511.646,00
URB-08/005	Ayuntamiento de Arcos	P1100600D	122.264,00
URB-08/009	Ayuntamiento de Barbate	P1100700B	769.088,00
URB-08/025	Ayuntamiento de El Gastor	P1101800I	34.979,00
URB-08/007	Ayuntamiento de El Puerto	P1102700J	611.937,76
URB-08/002	Ayuntamiento de Jerez	P1102000E	21.657,00
URB-08/029	Ayuntamiento de Los Barrios	P1100800J	75.820,00
URB-08/021	Ayuntamiento de Medina Sidonia	P1102300I	646.893,00
URB-08/008	Ayuntamiento de Puerto Real	P1102800H	282.119,00
URB-08/020	Ayuntamiento de Rota	P1103000D	326.756,50
URB-08/015	Ayuntamiento de Sanlúcar	P1103200J	248.886,50
URB-08/001	Ayuntamiento de Tarifa	P1103500C	106.356,50
URB-08/012	Ayuntamiento de Ubrique	P1103800G	148.055,50

Cádiz, 19 de agosto de 2008.- El Delegado (por Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitudes que han sido archivadas en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, correspondientes al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, para la modalidad 2 (ITP) Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos,